

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

25282 LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL, S.A.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en los autos 247/11 se ha dictado la siguiente resolución

Parte Dispositiva

Se admite a trámite la solicitud de convocatoria judicial de Junta General de Socios Extraordinaria de la mercantil Laboratorio de Análisis y Control, S.A., Formulada por D. Evencio Conde de Gregorio, Procurador de los Tribunales y de D. Manuel Navarro Ortiz, al que se tendrá por parte, entendiéndose con ellos las sucesivas notificaciones y diligencias.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil Laboratorio de Análisis y Control, S.A., designando presidente de la Junta a doña Rosa M.ª Martínez Martínez y Secretario a doña Urbana Martínez Carrasco, la Junta tendrá

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2009.

Segundo.- Propuesta de aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la política social.

Cuarto.- Venta de las acciones de la mercantil de la que D. Manuel Navarro es titular.

Junta que se celebrará en el domicilio social el día 26 de julio 2011, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, anunciándose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia con un mes de antelación al señalado para la celebración de la Junta, por lo menos. Igualmente contará con la asistencia de Notario, para que levante acta de los acuerdos adoptados, a tal efecto se libraré oficio al Colegio de Notarios de Madrid. Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al Procurador de los Tribunales D. Evencio Conde de Gregorio, para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante este Juzgado haberlo verificado, una vez cumplimentados, siendo de cuenta de la sociedad los gastos de publicación.

Contra el presente auto cabe recurso de apelación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el cual deberá de prepararse ante este Tribunal, dentro del plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Conforme a la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre de 2009, se hace saber a las partes que para la interposición del recurso, deberá consignar la suma de cincuenta euros en la Cuenta de Depósitos conforme a la Disposición Adicional decimoquinta de la Ley y Consignaciones del Juzgado cuyo número es 4230 0000 02 seguido del n.º de procedimiento.

Así lo acuerda, manda y firma D. Javier Yáñez Evangelista, Magistrado- Juez del Juzgado de lo Mercantil número 9 de los de Madrid. Doy fe.

Y, para que sirva de notificación y citación se expida la presente en Madrid a 7 de junio de 2011. La Secretario.

Anexo a Edicto de fecha 07/06/11

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Se procede al cambio de fecha que se celebrará en el domicilio social el día 16 de agosto de 2011, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Y para que sirva de notificación y citación se expide la presente.

Madrid, 28 de junio de 2011.- La Secretario.

ID: A110054580-1